



Vigilado
Superservicios

ASEOUPAR S.A.S. E.S.P.
NIT. 824.001.937-1



Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución CRA 720 de 2015 y la Resolución MAVDT 1390 de 2005, informa a los usuarios la capacidad del Relleno Sanitario Los Corazones en el municipio de **Valledupar** en términos de Toneladas diarias.

TONELADAS DISPUESTAS EN EL RELLENO SANITARIO LOS CORAZONES	TONELADAS
Toneladas recibidas en JUNIO- 2022(Ton/mes)	16.020,75
Toneladas recibidas en JULIO- 2022(Ton/mes)	15.670,13
Toneladas diarias de capacidad de recepción - Ton/día	522,34
CDF \$- JULIO 2022	\$ 34.620,81
CTL \$- JULIO 2022	\$ 8.648,32
Incentivo Municipio de Valledupar (\$ /Ton)	\$ 2.300,00
Costo Total de Disposición Final (\$/Ton)	\$ 45.569,13

NOTAS ACLARATORIAS:

- 1.** La operación del sitio de Disposición Final en Valledupar se otorgó mediante Resolución No. 0008 del 14 de Enero del 2022.
- 2.** El costo Tratamiento de Lixiviados (CTL) se establece de conformidad con el Artículo 32 de la Resolución CRA 720 de 2015 que corresponde a la Recirculación de Lixiviados en Rellenos Sanitarios, de acuerdo con la licencia ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional. Así mismo se da la aplicación a la resolución 1890 de 23 de Noviembre de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- 3.** El costo de Disposición Final (CDF) del Relleno Sanitario se calcula de acuerdo con el Artículo 29 de la Resolución CRA 720 de 2015, de Aportes Bajo Condición.
- 4.** La disposición final de los residuos sólidos se realiza mediante una técnica adecuada (relleno sanitario), y además cuenta con un instrumento de manejo y control ambiental de los definidos en el Decreto 1076 de 2015.
- 5.** El costo de disposición final se actualizará con el índice IOEXP cuando su acumulado llegue al 3%